



Human Rights Foundation

Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en Bolivia

8 de octubre de 2008

Nueva York

www.humanrightsfoundation.org



Informe sobre la situación de los derechos humanos en Bolivia a septiembre de 2008

Este informe describe los aspectos más relevantes sobre la situación de los derechos humanos en Bolivia durante el mes de septiembre de 2008. El informe aborda de manera sucinta las causas de la violencia política que ha cobrado la vida de al menos 21 personas y dejado cientos de personas heridas en ese país. El informe identifica que el discurso oficial del gobierno estaría limitando la libertad de expresión, provocando ataques contra la prensa e incitando la violencia y el odio racial, en violación del artículo 13 párrafo 5 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

I. Antecedentes

a. Referéndum Revocatorio

La realización del Referéndum Revocatorio de Presidente, Vicepresidente y Gobernadores, de 10 de agosto de 2008, confirmó la polarización política existente en Bolivia. De acuerdo a los resultados publicados por la Corte Nacional Electoral, el mandato del Presidente de Bolivia, Evo Morales Ayma, fue ratificado con un 67% de los votos a nivel nacional. De acuerdo a los mismos datos, ese porcentaje refleja principalmente el alto apoyo que el Presidente Morales tiene en los departamentos de La Paz (83%), Oruro (83%), Potosí (85%) y Cochabamba (71%), que juntos suman el 61% del padrón electoral a nivel nacional.

Por otra parte, en los restantes cinco departamentos de Bolivia, que son principalmente opositores, los resultados fueron igualmente considerables: en Santa Cruz, los porcentajes de votos para revocar su presidencia y ratificar a su gobernador fueron, respectivamente, 59% y 66%, en Tarija 50% y 58%, en Beni 56% y 64%, en Pando 48% y 56%, y en Chuquisaca 46%. La Gobernadora de Chuquisaca, Sabina Cuellar, no participó en el referéndum revocatorio ya que fuera recientemente electa el 29 de junio de 2008 con el 52% de los votos.ⁱ

Los resultados del Referéndum Revocatorio fueron objeto de denuncia por fraude electoral y dieron lugar a una recomendación de auditoría al padrón electoral por parte de la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA).ⁱⁱ En virtud de dicha recomendación, la Corte Nacional Electoral (CNE) dictó la Resolución N° 149/2008 en fecha 1 de septiembre de 2008 donde expresa su decisión de llevar a cabo una auditoría internacional entre septiembre y diciembre.

b. Texto constitucional

Una de las principales causas de la polarización política en Bolivia, de acuerdo a múltiples pronunciamientos públicos tanto del Presidente Morales como de los Gobernadores de los cinco departamentos opositores, agrupados en el denominado Consejo Nacional Democrático (CONALDE), sería la eventual aprobación por referéndum y puesta en vigencia del texto constitucional aprobado en noviembre en Sucre, luego de múltiples enfrentamientos que causaron la muerte de tres



manifestantes opositores.ⁱⁱⁱ Mientras que para el partido de gobierno ese texto constitucional sería un documento fundamental para llevar adelante su “revolución democrática y cultural” y garantizar su “proceso de cambio profundo”, para los Gobernadores opositores, dicho texto constitucional “negaría las autonomías departamentales conquistadas el 2 de julio de 2006” en cuatro departamentos, consolidaría la “confiscación de los recursos del impuesto directo a los hidrocarburos (IDH)” y “cerraría las puertas para la discusión del tema de la capitalidad” en la Asamblea Constituyente, en violación de lo dispuesto por la Constitución boliviana y la Ley 3364 Especial de Convocatoria de la Asamblea Constituyente —que establecerían la obligatoriedad de aprobar la Constitución por dos tercios de votos de los miembros de la Constituyente, y la obligatoriedad de no excluir ningún tema de la discusión de la Asamblea; incluso el tema de la capitalidad—, y de la Ley 3365 de Convocatoria a Referéndum Nacional Vinculante a la Asamblea Constituyente sobre Autonomías Departamentales, según la cual los departamentos de Beni, Pando, Santa Cruz y Tarija habrían adquirido el derecho a la autonomía departamental.

c. Referéndums por estatutos de autonomía

Durante los meses de mayo y junio la polarización política se acentuó con la realización de referéndums departamentales para ratificar y poner en vigencia los estatutos de autonomía de los distintos departamentos opositores: Santa Cruz (4 de mayo de 2008), Beni (1 de junio de 2008), Pando (1 de junio de 2008) y Tarija (22 de junio de 2008). Los referéndums fueron administrados por las respectivas Cortes Departamentales Electorales, contra la voluntad de la CNE. Los ciudadanos bolivianos de los departamentos opositores ratificaron los Estatutos de Autonomía por 86%, 80%, 82% y 79% de los votos válidos respectivamente.

II. Hechos transcurridos entre agosto y septiembre de 2008

El 4 de agosto de 2008, los distintos sectores de la sociedad civil en los cinco departamentos opositores iniciaron una huelga de hambre reclamando la devolución de los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que, de acuerdo a los huelguistas, les habrían sido “confiscados” desde el 24 de octubre de 2007 a través del Decreto 29322, el cual disminuye considerablemente los ingresos de las Prefecturas (Gobiernos) Departamentales correspondientes al IDH. El 16 de agosto, las protestas departamentales por el IDH dieron paso al bloqueo de carreteras. El 19 de agosto, los cinco departamentos opositores realizaron un “paro cívico” o paro de circulación vehicular y de actividades como medida de protesta. A partir del 25 de agosto, los bloqueos de carreteras se intensificaron.

El 28 de agosto, el Presidente Morales dictó el Decreto 29691 que convoca a múltiples referéndums para el 7 de diciembre, entre ellos, el de aprobación del proyecto de Constitución resistido por los departamentos en protesta. Ese mismo día se produjeron enfrentamientos entre personas simpatizantes del Presidente y personas opositoras en las ciudades de Santa Cruz de la Sierra y Yacuiba (Tarija), y al día siguiente, la Gobernadora de Chuquisaca convocó a un referéndum departamental autonómico para el 30 de noviembre de 2008. El 31 de agosto, la CNE decidió no administrar los referéndums convocados aduciendo “impedimentos de orden legal”, decisión que fue desconocida por el gobierno del Presidente Morales. A partir de ese día, al bloqueo de carreteras se adicionó la toma de instituciones del gobierno nacional a cargo de diferentes grupos de la sociedad civil de los departamentos opositores. El 1 de septiembre, personas con discapacidad



tomaron las oficinas de la Representación Presidencial en Santa Cruz. El 2 de septiembre, manifestantes autonomistas intentaron tomar las instalaciones del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) en Trinidad, Beni. El 3 de septiembre, campesinos autonomistas tomaron las oficinas del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) y de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) en Cobija (Pando). El 4 de septiembre el gobierno finalmente reconoció la decisión de la CNE y envió un proyecto de Ley de Convocatoria al Congreso para que la Corte no encontrara “más pretextos para no administrar el referéndum”.

El 9 de septiembre, en Tarija, luego de enfrentamientos con policías y militares, manifestantes autonomistas, principalmente estudiantes universitarios, tomaron las oficinas de la Superintendencia de Hidrocarburos y del INRA, que se sumaron a las del SIN y Migración, tomadas con anterioridad. En Beni, los manifestantes tomaron el aeropuerto de Trinidad y el edificio de AASANA. En Chuquisaca, se produjo la toma del Servicio de Impuestos Nacionales, y, en Santa Cruz de la Sierra, los manifestantes, principalmente estudiantes universitarios y adolescentes y jóvenes miembros de la llamada Unión Juvenil Cruceñista, tomaron las oficinas del SIN, del INRA, de Migración y de las empresas estatales YPFB y ENTEL. Estas tomas produjeron enfrentamientos de ciudadanos con la policía y los militares, que dejaron al menos cincuenta manifestantes heridos, los cuales fueron atendidos en ambulancias móviles y distintos hospitales de la ciudad.

El 10 de septiembre, en Santa Cruz, se tomaron las oficinas de la Aduana, la Superintendencia Forestal, la Terminal Bimodal, cuatro reparticiones del Servicio de Educación y una unidad del Ministerio de Trabajo, con un saldo de al menos diez adolescentes y jóvenes heridos que fueron internados en distintos hospitales de Santa Cruz, producto de los enfrentamientos con la policía y los militares. En Tarija, el día comenzó con una detonación de dinamita en la Prefectura (3:00 a 3:50 a.m.), según un informe de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC). Más adelante, estudiantes universitarios tomaron el edificio de la Aduana Nacional, y la represión militar impidió que tomaran el Aeropuerto Oriel Lea Plaza de esa ciudad. A partir de las 10:00 a.m., comenzaron los enfrentamientos entre ciudadanos partidarios del gobierno y manifestantes autonomistas en el Mercado Campesino. A las 2 de la tarde, la policía abandonó el lugar y dejó que los bandos contrarios se enfrentasen con palos, piedras y objetos punzo-cortantes, dejando más de cien personas heridas, de las cuales 55 recibieron atención médica en el hospital San Juan de Dios de Tarija.

Cabe señalar que, con respecto a estas protestas a cargo de manifestantes autonomistas opositores al gobierno, la posición de la Human Rights Foundation coincide con el pronunciamiento de la HRF-Bolivia de 9 de septiembre de 2008,^{iv} en el sentido de que la solución de los conflictos en Bolivia debe ser el diálogo y no la represión, y que, en su calidad de jefe de Estado y jefe máximo de la Policía y las Fuerzas Armadas, corresponde principalmente al Presidente facilitar el diálogo y evitar la represión, con la finalidad de precautelar la vida y la integridad física de todas las personas en Bolivia, sean partidarios o no de su gobierno. En esa misma línea, la HRF considera que los dirigentes políticos y cívicos de los departamentos opositores deben tomar todas las medidas posibles para que en sus departamentos cualquier acción de protesta, en el uso del derecho a la libertad de expresión y asociación, sea completamente pacífica y se evite cualquier uso de la violencia contra las instituciones del Estado y contra ciudadanos partidarios del gobierno o cualesquiera otras personas que no están de acuerdo con las protestas departamentales.



III. Violaciones del derecho a la libertad de expresión

a. Ataques contra la prensa

Durante las protestas de los departamentos opositores por el IDH se produjeron múltiples enfrentamientos entre ciudadanos partidarios del gobierno y ciudadanos autonomistas opositores. Durante dichas disputas, varios periodistas que cubrían los hechos fueron agredidos. Sin embargo, en lugar de condenar las agresiones, el 19 de agosto el Presidente Morales y el vocero de su gobierno, Iván Canelas, acusaron de “sucios” e “irresponsables” a las redes televisivas PAT y Unitel y al periódico El Mundo.

Dada la gravedad y frecuencia de este tipo de agresiones contra la prensa en Bolivia, la Asociación Nacional de la Prensa (ANP) publicó un boletín en fecha 26 de agosto, donde denuncia que “cada vez que el Mandatario (Morales) ataca verbalmente a la prensa, las turbas oficialistas apalean, apedrean y golpean a los periodistas. Nunca como ahora la prensa y los periodistas sufrieron tantos y tan frecuentes ataques por parte de los oficialistas movimientos sociales”.

De acuerdo a la Agencia Boliviana de Noticias, en una nota de 1 de septiembre de 2008, el Presidente Morales atacó verbalmente a la prensa al menos dos veces en el año 2006, cinco durante el 2007 y nueve en lo que va del 2008. Su discurso contra los medios de prensa incluye, entre otros, los siguientes adjetivos: “sucios”, “mentirosos”, “vendidos”, “partidistas” y “terroristas”.^v

El discurso oficial y las acciones en consecuencia por parte de sus partidarios violan el artículo 19 párrafo segundo del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y el Principio 9 de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión en el marco de la OEA y la libertad de expresión y de opinión conforme a lo establecido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el *Informe sobre la situación de los derechos humanos en México*: “Las agresiones cometidas en contra de los periodistas tienen precisamente el objetivo de silenciarlos, por lo que constituyen igualmente violaciones al derecho que tiene una sociedad a acceder libremente a la información.” De igual manera, la actitud denunciada contraviene el principio establecido en el preámbulo de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la CIDH: “...la libertad de prensa es esencial para la realización del pleno y efectivo ejercicio de la libertad de expresión e instrumento indispensable para el funcionamiento de la democracia representativa, mediante la cual los ciudadanos ejercen su derecho a recibir, difundir y buscar información.”

b. Propaganda en favor de la violencia política

La HRF considera que hay indicios consistentes para afirmar que el discurso del Presidente Morales no solamente está incentivando la violencia contra la prensa, sino que está incentivando la violencia política en el país. La violencia política se refleja en las agresiones por parte de la policía y las fuerzas armadas contra los ciudadanos opositores, y de éstos contra la policía, así como las agresiones entre los “movimientos sociales” partidarios del gobierno y los ciudadanos opositores al gobierno.



En los últimos meses, la violencia política en Bolivia ha alcanzado niveles preocupantes. Por ejemplo, en las últimas semanas, personas con discapacidad que protestaban reivindicando ciertos beneficios sociales fueron reprimidas con laques y gases lacrimógenos por la policía en La Paz y Santa Cruz. Las imágenes de estos hechos^{vi} demuestran la violencia por parte de la policía contra las personas con discapacidad y la falta de respeto por la dignidad e integridad física de estas personas. Esta acción violenta de la policía generó también una reacción violenta de sectores de la sociedad civil de Santa Cruz contra la policía nacional y la solicitud de que se establezca una policía departamental. La violencia política derivada del discurso del Presidente se produce también por parte de los llamados “movimientos sociales” partidarios del gobierno contra las minorías disidentes de los departamentos de La Paz^{vii} y Cochabamba^{viii}. Asimismo, esta violencia se produce contra las mayorías opositoras de los departamentos de Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija.

La HRF ve con preocupación que el Presidente Morales y altos funcionarios de su gobierno constantemente atribuyan a los dirigentes políticos y a los millones de ciudadanos que no están de acuerdo con las políticas del gobierno, en especial, en los departamentos de Beni, Pando, Santa Cruz, Tarija y Chuquisaca, adjetivos degradantes y que buscan sembrar la división y la confrontación como “racistas”, “fascistas”, “separatistas”, “vendepatrias”, “antipatrias”, “oligarcas”, “terratenientes”, “latifundistas”, “derechistas”, entre otros. Este discurso produce el doble efecto de, por un lado, descalificar a los dirigentes políticos de los departamentos opositores, los cuales rechazan esos adjetivos, y, por el otro, de silenciar a las personas que se identifican con la autonomía departamental o simplemente no están de acuerdo con las políticas del gobierno.

Así, por ejemplo, en los meses de mayo y junio, como parte de la campaña publicitaria por televisión del gobierno nacional contra los referéndums departamentales por los estatutos de autonomía, se calificó con los adjetivos anteriormente mencionados a los Vocales de la Corte Electoral de Santa Cruz, a todos los dirigentes políticos y cívicos de los departamentos que participaron en los referéndums y a los ciudadanos que apoyaron la autonomía departamental. La HRF pudo verificar este extremo *in situ*, debido a que envió una comisión internacional de alto nivel —conformada en parte por el Presidente y el Secretario General de la HRF— como observadora del Referéndum del 4 de mayo en el departamento de Santa Cruz.

Más adelante, el 3 de septiembre, ante la escalada de las manifestaciones en las principales ciudades de los departamentos de Santa Cruz, Pando, Beni, Tarija y Chuquisaca, el Presidente Morales continuó su discurso de descalificación contra la oposición, llamando al Consejo Nacional de la Democracia como “Consejo Nacional de la Derecha”, acusándolo de propiciar un “golpe de estado cívico-prefectural” y, en su calidad de Capitán General, “convocando a las Fuerzas Armadas para defender la democracia boliviana”. En esa misma línea, el 6 de septiembre, el Presidente Morales afirmó: “algunos grupos están siendo financiados por la embajada de Estados Unidos en Bolivia para protagonizar bloqueos”.

Frente a la multiplicación de los heridos como productos de las protestas y la represión policial y militar, el Ministro de Gobierno, Alfredo Rada, descalificó a los manifestantes repitiendo los adjetivos oficiales del gobierno contra la oposición: “grupos racistas y violentos, que ya habían actuado antes, atacaron instituciones que son parte de un patrimonio boliviano. [...] No vamos a caer en las



provocaciones de los que han convertido a Santa Cruz en un campo de racismo. [...] El fascismo, incrustado en comités y prefecturas, ha comenzado un golpe de Estado cívico-prefectural contra la democracia” (subrayado nuestro).

El 10 de septiembre, a pesar de la delicada situación de los derechos humanos de los manifestantes y la gran cantidad de heridos en el país como producto de la represión a cargo de las fuerzas armadas y la policía nacional, que, de acuerdo a la Constitución boliviana, se encuentran bajo el mando del Presidente de la República y los Ministros de Defensa y de Gobierno, respectivamente, el propio Ministro de Gobierno, Alfredo Rada, responsabilizó de todo lo ocurrido en Santa Cruz al gobernador opositor Rubén Costas, quien no habría cumplido “con su obligación elemental de garantizar la tranquilidad ciudadana y la convivencia pacífica”: “Estos dos personajes (Costas, y Marinkovic, presidente del Comité Pro Santa Cruz) alentaron, promovieron y llevaron adelante esta violencia fascista y racista” (subrayado nuestro), dijo el Ministro, repitiendo el mismo discurso contra la oposición política.

El 13 de septiembre, el Presidente Morales llamó a sus partidarios a vencer o morir: “Nadie puede parar esta revolución democrática y cultural, no les pido defender a Evo Morales, sino el cambio. [...] Están conspirando con un golpe fascista, racista. [...] Su plan es tumbar al indio. Pueden tumbar al indio, pero no van a tumbar al pueblo boliviano, cueste lo que cueste hay que defender este proceso de cambio. [Convoco] a defender el proceso de cambio y a resistir el golpe fascista y racista [...] que encabezan algunos cívicos. [...] Hay que estar dispuestos a morir por la patria y por el pueblo boliviano. Que viva el proceso revolucionario de cambio. ¡Patria o muerte!” (subrayado nuestro).^{ix}

La HRF rechaza rotundamente cualquier llamado en Bolivia a elegir una alternativa entre la muerte y el proyecto político del partido de gobierno. Es imprescindible que se tome conciencia de lo grave que es que en un Estado Parte de los principales tratados internacionales sobre derechos humanos, el jefe de Estado convoque a las personas en su territorio a elegir entre su propio proyecto político y la muerte.

En inmediata respuesta al discurso de 13 de septiembre en el que el Presidente convocó a sus movimientos sociales a “defender la revolución” o “morir” en el intento, el señor Adolfo Chávez, ejecutivo de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano —organización que aglutina a los indígenas y campesinos orientales partidarios del gobierno— anunció que “en diferentes partes del país se realizarán bloqueos, como en las carreteras de Beni, Tarija, Villa Montes y Cochabamba, pero por estrategia no vamos a decir más detalles. [...] Además —dijo— procesarán en un Tribunal de Sentencia Comunitaria, que sesionará el tres de octubre, a los indígenas que se prestaron al juego de la derecha para provocar enfrentamientos entre indígenas, para que nunca más se repita.” (subrayado nuestro) Según nos ha sido informado por los propios afectados, el señor Chávez se estaría refiriendo a los chiquitanos, guarayos, guaraníes, ayoreos y mojeños que representan a sus pueblos en la Asamblea Legislativa de Santa Cruz, los cuales han informado a la HRF sobre su preocupación de que estas medidas pongan en peligro su libertad y sus vidas.

Seguidamente, el 15 de septiembre de 2008, además de condenar la toma violenta de instituciones a cargo de universitarios y miembros de la Unión Juvenil Cruceñista durante las protestas del IDH, jóvenes encapuchados afines al gobierno del Presidente Morales en Santa Cruz, denominados “El Escuadrón Rojo”, presentaron



públicamente sus consignas violentas para “defender” con las armas el “proceso de cambio” liderizado por el Presidente Morales, de los dirigentes políticos y cívicos de Santa Cruz.^x

La HRF quiere hacer notar que el discurso del Presidente Morales, consistente en atribuir a los dirigentes de los departamentos opositores (Gobernadores y Comités Cívicos, principalmente) y, en general, a las personas opositoras al gobierno los adjetivos de “racistas”, “fascistas”, “separatistas”, “antipatrias”, etc., y, finalmente, en llamar a “morir” para “defender la revolución” de las acciones “golpistas” de ellos, constituye propaganda a favor de la guerra e incita a la violencia política, poniendo en peligro la vida de todas las personas en Bolivia. El artículo 13 párrafo 5 del Pacto de San José de Costa Rica, referido a la libertad de expresión y de pensamiento, establece: “Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional.”

En esa misma línea, la HRF quiere recordar que ya ha expresado que condena el uso del concepto de “justicia comunitaria” para justificar las violaciones al debido proceso e incluso justificar los linchamientos de personas por motivos políticos, y su preocupación por ser éste un concepto que se encuentra incluido en el proyecto de Constitución aprobado por el partido del Presidente Morales en noviembre y diciembre de 2007.^{xi}

c. Apología del odio racial

El uso que hace el gobierno del Presidente Morales de los términos en su discurso acarrearía una connotación mucho más grave que la meramente política. La HRF está preocupada porque el discurso político de descalificación de los opositores del gobierno estaría también promoviendo el odio racial por parte de las mayorías nacionales del occidente de Bolivia, a saber, personas de origen “aymara” y “quechua”, contra las minorías nacionales del oriente y sur de Bolivia, a saber, los “cambas” y “chapacos”,^{xii} que habitan mayoritariamente los departamentos opositores del gobierno, y viceversa. De acuerdo al censo de autoidentificación étnica del año 2001, las personas que se autoidentifican como “aymaras” y “quechuas” habitan mayoritariamente los departamentos del occidente de Bolivia, a saber, La Paz (68% aymara y 8% quechua), Oruro (37% aymara y 36% quechua), Potosí (77% quechua y 6% aymara), Cochabamba (66% quechua y 7% aymara) y Chuquisaca (61% quechua), que juntos conforman el 67% del padrón electoral boliviano. Estos departamentos son los que apoyan mayoritariamente al gobierno (ver cifras del referéndum ratificadorio *supra*), a excepción de Chuquisaca, cuya Gobernadora de origen quechua es disidente del partido de gobierno desde las muertes del 24, 25 y 26 de noviembre de 2007 en Sucre. Por otra parte, los “cambas” y los “chapacos”, que serían los que figuran como “ninguno” en el censo de autoidentificación étnica de 2001, habitan de manera mayoritaria los departamentos de Beni (67% “ningunos” y 12% mojeños), Pando (84% “ningunos”), Santa Cruz (63% “ningunos”, 8% chiquitano y 17% origen quechua) y Tarija (80% “ningunos” y 12% origen quechua).

La HRF ha constatado las muestras expresas de odio racial contra los denominados “cambas”, tanto en manifestaciones públicas en la ciudad de El Alto en el departamento de La Paz,^{xiii} como en sitios de Internet que apoyan activamente al



gobierno de Morales,^{xiv} y teme que estas muestras de odio racial estén incentivadas por el discurso oficial del gobierno. Cabe señalar que si bien el discurso oficial del gobierno de Morales no se refiere directamente a estas minorías nacionales (los “cambas” y “chapacos”) que conforman la mayoría de la población en los departamentos opositores, dicho discurso sí se refiere indirectamente a ellos como los principales opositores políticos, por tanto, acreedores de los adjetivos degradantes de “racista”, “fascista”, “oligarca”, “separatista”, etc. y de los ataques de los partidarios del gobierno en “defensa de la revolución” y para evitar “que tumben al indio”.^{xv}

Lamentablemente, como producto de este discurso oficial, son varios los hechos que sugieren que la intolerancia y la violencia por motivos raciales está comenzando a instalarse en Bolivia. En ese sentido, existe evidencia que sugiere fuertemente que la propaganda televisiva a cargo del gobierno en los últimos días para describir los asesinatos por motivos políticos en Pando (ver detalle más adelante), busca la alteración del contexto político de la disputa para mostrar la existencia de motivos raciales, incentivando de esta manera que la violencia por estos motivos tienda a incrementarse en Bolivia.

Por tanto, el discurso oficial repetido en muchas oportunidades por el Presidente Morales y altos funcionarios y voceros del gobierno, además de propaganda a favor de la guerra e incitación pública a la violencia política, constituiría también una apología del odio racial que incita a la violencia, en violación del artículo 13 párrafo 5 del Pacto de San José de Costa Rica.

La HRF considera que en la medida que el discurso oficial del gobierno del Presidente Morales continúe haciendo propaganda de la guerra y el odio racial entre bolivianos y continúe incitando a la violencia política en Bolivia, será muy difícil alcanzar una paz duradera en ese país y la situación de los derechos humanos en Bolivia tenderá a empeorar. En ese sentido, cabe llamar a la atención del Presidente Morales el grave papel que jugó la propaganda de los gobiernos a favor de la guerra y el odio racial en los conflictos políticos que degeneraron en los casos de genocidio producidos en Ruanda y Kosovo durante los últimos veinte años.

III. Muertos en enfrentamientos por motivos políticos y peligro de mayor violencia

a. Los enfrentamientos de 11, 12 y 13 de septiembre de 2008

El jueves 11 de septiembre, la violencia política en los cinco departamentos opositores al gobierno degeneró en un fatídico enfrentamiento con armas de fuego entre ciudadanos partidarios del Presidente Morales y partidarios autonomistas en la localidad de El Porvenir del Departamento de Pando, producto del cual al menos 18 personas murieron^{xvi} y más de 65 resultaron heridas.

Según distintos despachos de prensa no gubernamentales,^{xvii} alrededor de 400 personas, entre habitantes y dirigentes de la localidad de Filadelfia y otros municipios en el Departamento de Pando y personas enviadas desde la ciudad de La Paz se habrían estado dirigiendo armados a la ciudad de Cobija con la finalidad de enfrentar a los partidarios autonomistas y retomar las instituciones que éstos tenían tomadas. En un primer enfrentamiento por la mañana en la localidad de Tres Barracas, varias personas del bando autonomista habrían sido tomadas



rehenes, golpeadas, chicoteadas y apaleadas. Seguidamente, a horas 09:34, Pedro Oshiro, Ing. Forestal que fuera interceptado mientras huía de Tres Barrancas junto a Hugo Durán, habría sido ejecutado con un disparo de escopeta en el rostro a cargo de ciudadanos partidarios del gobierno, luego de ser bajado de la camioneta en la que huía. Aproximadamente a horas 11:47, los ciudadanos partidarios del gobierno habrían arribado a El Porvenir, donde pobladores y funcionarios de la alcaldía local, asistidos por funcionarios de la prefectura de Pando (autonomistas), llegados allí desde Cobija, los habrían estado esperando igualmente armados. Luego de aproximadamente dos horas de negociaciones entre ambos bandos, el sargento de policía, Mirtha Sosa, habría encontrado a los rehenes en una de las camionetas y, ante el hallazgo y el relato enardecido de éstos, la violencia se habría desatado. En el enfrentamiento, personas del bando del gobierno habrían agotado rápidamente las balas alcanzando a matar a Alfredo Céspedes, cuñado del alcalde de El Porvenir, y a herir a unas veinte personas, mientras que personas del bando autonomista habrían perseguido y matado a tiros a, al menos, 16 personas^{xviii} y herido al menos a una veintena del bando del gobierno, especialmente, mientras éstos trataban de huir cruzando el río Tahuamanu.

Al día siguiente, el 12 de septiembre, el Presidente Morales decretó el estado de sitio en el departamento de Pando. Luego de aterrizar en el aeropuerto de Cobija, el contingente militar encargado de retomar el aeropuerto abrió fuego contra los manifestantes que se encontraban allí, provocando la muerte de Antonio Toni Rivera, pastor evangélico de 55 años de edad, y decenas de heridos, entre ellos, el periodista Claudia Méndez, de la Red PAT, quien recibió un disparo en el tobillo.^{xix} De acuerdo a un informe del Ministerio de Salud, el mismo día 12 de septiembre, durante el operativo en el aeropuerto de Cobija, también falleció Ramiro Tiñini Alvarado, marinero del Batallón de Ingeniería 7 de El Porvenir. Finalmente, el día 13 de septiembre, en el Departamento de Santa Cruz, 16 adolescentes y jóvenes de la Unión Juvenil Cruceñista (autonomistas) se trasladaron desde la ciudad de Santa Cruz de la Sierra hasta la localidad de Tiquipaya para enfrentar a pobladores partidarios del gobierno que bloqueaban la carretera en esa zona. En esta oportunidad, los jóvenes del bando autonomista llevaron la peor parte en los enfrentamientos, con varios jóvenes heridos de gravedad. Edson Ruiz Aguayo, de 25 años de edad, falleció luego de 3 días con muerte cerebral, producto de la golpiza que recibió durante los enfrentamientos. Como producto de los asesinatos del 11 de septiembre, el Gobernador de Pando y más de una docena de personas han sido detenidas, confinadas y acusadas de "genocidio" por altos funcionarios del gobierno,^{xx} mientras alrededor de 400 pandinos del bando autonomista han huido al Brasil. En contrapartida, no se ha acusado ni arrestado a nadie por las muertes del 12 y 13 de septiembre, correspondientes a los asesinatos de aquellos del bando de los opositores del gobierno.

Dentro de este clima de presos, refugiados y muertos por motivos políticos, la violencia continúa, ya que en fecha 23 de septiembre, Wilson Oliva Becerra, chofer del Servicio Prefectural de Caminos, fue asesinado con dos disparos en la cabeza aproximadamente a las 2:00 a.m. se escucharon dos detonaciones y ahora la Policía de Cobija investiga las causas de la muerte. Aparentemente, los simpatizantes del gobierno acusarían a los choferes de la Prefectura de ser los principales autores de las muertes del 11 de septiembre.^{xxi} Asimismo, el 30 de septiembre hombres encapuchados detuvieron a José Germán Vaca Ortiz, funcionario del Servicio de Electricidad de Tarija, que luego fue encarcelado bajo cargos de terrorismo y sedición, a causa de las protestas de Villamontes por el IDH. Esta detención se sumaría a las detenciones arbitrarias de cinco jóvenes en Santa



Cruz y uno en Tarija, producidas en los últimos días y denunciadas públicamente por la HRF-Bolivia, como parte de un plan de detenciones sistemáticas de ciudadanos opositores al gobierno.^{xxii} Este tipo de detenciones por motivos políticos, además de tener el efecto de silenciar la libre expresión de los ciudadanos opositores, viola el artículo 13 párrafo 2 del Pacto de San José de Costa Rica, referido a la libertad contra las detenciones arbitrarias.

La HRF considera importante notar que los derechos humanos son universales y que, por tanto, son inherentes a cada ser humano, sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. En ese sentido, la violación de los derechos humanos de toda persona debe ser decididamente evitada, y sus violadores universalmente perseguidos y castigados, sin importar si son partidarios u opositores del gobierno.

En Bolivia, las personas fallecidas y heridas durante los días 11, 12 y 13 de septiembre se suman a las más de 40 personas muertas y miles de personas heridas como consecuencia de la violencia política desatada desde que el Presidente Morales asumiera el gobierno.^{xxiii} Desde la incorporación de la HRF en el año 2006 que coincide con el mandato de Evo Morales, hemos notado que Bolivia es el país donde se han generado la mayor cantidad de muertos en América Latina por motivos políticos —después de Colombia que enfrenta una larga batalla interna contra la organización terrorista FARC—. Estas muertes se han producido, principalmente, como consecuencia de la acción represiva policial y militar y de la acción consentida de los llamados “movimientos sociales” incitados directamente por el poder ejecutivo. A éstas se suman, a partir del 11 de septiembre, las muertes provocadas por personas del bando opositor al gobierno.

b. Peligro de violencia grave en marcha armada sobre la ciudad de Santa Cruz de la Sierra^{xxiv}

La HRF ve con extrema preocupación que desde el 13 de septiembre, fecha en que el Presidente Morales hiciera el llamado a vencer o morir por su revolución hasta el 23 de septiembre, un conjunto de los llamados “movimientos sociales” —principalmente, campesinos, colonizadores, mineros y cocaleros partidarios del gobierno— se dirigieron armados con escopetas, rifles, dinamita, fierros, palos, hondas, etc.,^{xxv} desde diferentes ciudades y localidades del país con la intención de marchar sobre la plaza 24 de Septiembre (plaza principal) de Santa Cruz de la Sierra, ciudad de alrededor de 1,4 millones de habitantes, que alberga la mayor cantidad de ciudadanos opositores del gobierno del Presidente Morales.

El 20 de septiembre, los principales dirigentes de estos movimientos sociales (Federaciones de Campesinos, de Santa Cruz y Potosí, la Asociación Departamental de Coca, de Cochabamba y el Consejo de las Federaciones Campesinas, de los Yungas, entre otros) informaron que, en un número aproximado de 50,000 personas, marchaban para exigir, entre otras cosas, la denuncia del gobernador de Santa Cruz, Rubén Costas, y la firma del acuerdo propuesto por el Presidente Morales para la aprobación de la ley de convocatoria a múltiples referéndums, entre otros, para ratificar el texto constitucional aprobado en Sucre y Oruro, que es resistido por los departamentos opositores. Durante los días de la marcha a cargo de los “movimientos sociales”, varios medios de prensa bolivianos reportaron la quema de mojones, banderas y otros símbolos de la autonomía, destrozos de casas



de campaña por la autonomía, explosiones de dinamita y amedrentamiento contra la población civil de los pueblos a su paso.

El martes 23 de septiembre de 2008, el Fiscal del Distrito de Santa Cruz, Jaime Soliz, a la cabeza de una comisión de 40 fiscales sin apoyo policial,^{xxvi} llegó a la localidad San Juan de Palometillas para pedir a los marchistas que dejen las armas: los fiscales (y los periodistas que cubrían los hechos) fueron recibidos con palos, piedras, balas (disparadas al aire) y dinamitazos, dejando a un chofer de la fiscalía y a una fiscal heridos, y a varios periodistas agredidos, entre ellos, una periodista del diario La Razón y una del canal Full TV.

En respuesta al pedido de un sinnúmero de instituciones nacionales y departamentales cruceñas de evitar el ingreso de esta marcha armada a la ciudad de Santa Cruz, el Presidente Morales respondió: "Quiero pedir al Prefecto: firmen [el acuerdo] para que el aniversario pasemos en plena tranquilidad", refiriéndose al aniversario del grito libertario de Santa Cruz de 24 de septiembre de 1810. A su vez, el vicepresidente de la república, Álvaro García, defendió la marcha aduciendo que es "por la unidad del país y la institucionalidad de la democracia". Finalmente, el Ministro de Gobierno declaró que la Policía no evitaría que los movimientos sociales armados marchen sobre Santa Cruz: "A medida que se lleguen a acuerdos en el diálogo entre Gobierno y las regiones los bloqueos se irán dispersando."

El 22 de septiembre, las principales instituciones públicas de Santa Cruz (Concejo Municipal, Asamblea Legislativa, Brigada Parlamentaria, Gobierno Departamental, etc.) anunciaron la suspensión de todos los festejos por el aniversario de 24 de septiembre y convocaron a los ciudadanos a ir a misa el día 24 para rezar por la paz. Sin embargo, los jóvenes de la Unión Juvenil Cruceñista y de la Comisión Soberana para la Defensa del Diálogo por la Paz anunciaron que darían a los movimientos sociales "la bienvenida que se merecen", dejando entrever su intención de responder con violencia la marcha de los "movimientos sociales".

Repentinamente, al final de la tarde del 23 de septiembre, los "movimientos sociales" partidarios del gobierno decidieron suspender su marcha hacia a Santa Cruz y levantaron todos sus bloqueos de carreteras. De acuerdo a la prensa, el dirigente de la Federación de Colonizadores de Bolivia, Fidel Surco, y su par de los sindicatos campesinos de Santa Cruz, Salustio Flores, habrían manifestado que "determinaron realizar la pausa para que las partes sigan dialogando en Cochabamba y logren superar la crisis que vive el país", en relación al diálogo que se realiza en Cochabamba desde el 12 de septiembre entre el Presidente Morales y los Gobernadores de los cinco departamentos opositores, excepto Pando, cuyo gobernador fue preso acusado de genocidio por las muertes del 11 de septiembre. El dirigente Surco habría adherido: "Los prefectos tienen que firmar sí o sí hasta el día jueves y dar una salida política al país. De lo contrario, si no firman, se tomarán otras medidas."^{xxvii}

Es evidente que la marcha de 50,000 personas armadas con escopetas, rifles, dinamita, fierros, palos, hondas, etc., sobre la ciudad de Santa Cruz de la Sierra pudo haber desatado una ola de violencia de grandes proporciones y gravísimas consecuencias para los derechos humanos de miles de personas en esa ciudad y de los propios marchistas, y está claro que ese peligro aún continúa latente. En ese sentido, la HRF se adhiere a los comunicados emitidos por la HRF-Bolivia por el diálogo y la no violencia y hace votos para que todas las autoridades e instituciones públicas y privadas de Bolivia tomen todas las medidas posibles para evitar



cualquier enfrentamiento futuro que pueda menoscabar los derechos humanos de las personas en ese país.

IV. Conclusiones y Recomendaciones

a. Conclusiones

Los resultados de los referéndums autonómicos de los meses de mayo y junio y el referéndum revocatorio del mes de agosto confirmaron la polarización política en Bolivia. De un lado, están los millones de personas que apoyan al Presidente Morales y, por ende, apoyan su proyecto de constitución y rechazan los estatutos de autonomía. Estas personas habitan mayoritariamente los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí y Cochabamba. Del otro lado, están los otros millones de personas que rechazan las políticas del Presidente Morales, entre ellas, su proyecto de constitución y que, como respuesta, han ratificado mayoritariamente sus estatutos de autonomía. Estas personas habitan mayoritariamente los departamentos de Santa Cruz, Tarija, Beni Pando y, últimamente, Chuquisaca, que se ha sumado a los departamentos autonomistas desde los incidentes violentos de noviembre de 2007 en Sucre.

La polarización ha degenerado en violencia política, que ha provocado la muerte de al menos 21 personas y ha dejado cientos de personas heridas durante las protestas departamentales por el IDH y, especialmente, durante los enfrentamientos armados en Pando de los días 11 y 12 de septiembre, las cuales se suman a las más de 40 muertes producto de la violencia política producidas desde que Evo Morales asumiera la presidencia en enero de 2006.

Una marcha de alrededor de 50,000 personas agrupadas en “movimientos sociales” simpatizantes del gobierno, armadas con armas de fuego, dinamitas, palos, etc. estuvo a punto de ingresar a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, bajo la anuencia expresa del Presidente, el Vicepresidente y el Ministro de Gobierno de Bolivia. Una acción de esas características en el futuro podría causar una ola de violencia de grandes proporciones y gravísimas consecuencias para los derechos humanos de miles de personas en todo el territorio nacional.

El discurso del gobierno del Presidente Morales consistente en atribuir a los dirigentes políticos departamentales y, en general, a las personas opositoras los adjetivos de “racistas”, “fascistas”, “separatistas”, “antipatrias”, etc., y, finalmente, en llamar a “morir” para “defender la revolución”, constituye propaganda a favor de la guerra e incita a la violencia política y el odio racial, poniendo en peligro la vida de todas las personas en Bolivia. Como resultado de un discurso igualmente beligerante, también este mes se han agravado las agresiones físicas contra la prensa a cargo de simpatizantes del gobierno. Todas estas acciones violan el artículo 13 párrafos 1 y 5 del Pacto de San José de Costa Rica, referido a la libertad de expresión y de pensamiento.

b. Recomendaciones

La Human Rights Foundation cree que la paz duradera solamente podrá ser alcanzada en Bolivia a través de la voluntad de diálogo de las partes en conflicto y de la voluntad sincera de que tanto el proyecto de constitución como los estatutos de autonomía sean instrumentos legales al servicio de los derechos humanos de



todas las personas en Bolivia, sin discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. En ese sentido, la HRF recomienda tanto al Presidente de la República como a los Gobernadores opositores ajustar cada una de sus propuestas y demandas a las obligaciones asumidas por el Estado boliviano en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

A tiempo de ofrecer sus buenos oficios para participar en el proceso de investigación, supervisión y esclarecimiento de todas las violaciones a los derechos humanos y, en especial, de las muertes por motivos políticos documentadas en este informe, la HRF recomienda al Presidente Morales cesar en el discurso de propaganda de la guerra y apología del odio racial, que incita a la violencia entre sus partidarios y sus opositores políticos, así como contra la prensa.

Finalmente, la HRF coincide con los distintos pronunciamientos de la HRF-Bolivia, en el sentido de que la solución de los conflictos en Bolivia debe ser el diálogo y no la represión, y que, en su calidad jefe máximo de la Policía y las Fuerzas Armadas, corresponde al Presidente de la República especialmente facilitar el diálogo y evitar la represión, con la finalidad de precautelar la vida y la integridad física de todas las personas en Bolivia, sean partidarios o no de su gobierno. En esa misma línea, la HRF considera que los dirigentes políticos y cívicos de los departamentos opositores deben tomar todas las medidas posibles para que en sus departamentos cualquier acción de protesta, en el uso del derecho a la libertad de expresión, sea completamente pacífica y se evite cualquier uso de la violencia contra las instituciones del Estado y contra ciudadanos partidarios del gobierno o cualesquiera otras personas que no estén de acuerdo con las protestas departamentales.



Notas al final

ⁱ Esta elección se produjo luego de que el Gobernador David Sánchez, miembro del partido oficialista, MAS, renunciara y pidiera asilo político en Perú, producto de las presiones que siguieron a los asesinatos de tres ciudadanos bolivianos en las afueras del cuartel militar de la Glorieta, en Sucre, Chuquisaca, durante la aprobación del texto constitucional, sin la participación de los representantes de los principales partidos de la oposición política.

ⁱⁱ Ver nota de prensa de 12 de agosto de 2008 del diario La Prensa: *La OEA y el CEELA sugieren auditar al sistema electoral*. Disponible en: http://www.laprensa.com.bo/noticias/12-08-08/12_08_08_poli1.php

ⁱⁱⁱ Ver comunicado de la HRF-Bolivia en <http://hrfbolivia.blogspot.com/2008/08/no-mas-muertos.html>

^{iv} Disponible en: <http://hrfbolivia.blogspot.com/2008/09/exhortacin-urgente-al-gobierno-de-evo.html>



^v Disponible en: <http://abnoticias.info/2008/09/01/%E2%80%9Cdemocrata%E2%80%9D-evo-morales- endurece-sus-criticas-a-la-prensa-y-la-violencia-aumenta-viola-la-carta-democratica-interamericana/>

^{vi} Disponibles en: <http://es.youtube.com/watch?v=38y5ZvxrvB0>;
<http://es.youtube.com/watch?v=QRerGXpRL0I&feature=related>

^{vii} Ver agresiones recurrentes a jóvenes pacifistas en La Paz:
<http://web.iespana.es/actu/americalatina/164790>

^{viii} Ver caso del asesinato de Christian Urresti en enero de 2007 en Cochabamba:
<http://www.redbolivia.com/noticias/Regionales/38035.html>

^{ix} Ver notas de prensa internacionales y nacionales al respecto. Disponibles en:
http://www.nacion.com/ln_ee/2008/septiembre/14/mundo1700364.html;
<http://www.emol.com/noticias/internacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=321778>; y
<http://www.eldeber.com.bo/2008/2008-09-13/vernotaahora.php?id=080913172450>

^x Imágenes disponibles en: <http://es.youtube.com/watch?v=-RdQ8XevqnE&feature=user>; y la Resolución del Escuadrón Rojo en: <http://www.ubnoticias.org/es/article/resolucion-de-los-jovenes-de-plan-3000-santa-cruz>

^{xi} Ver pronunciamientos de la HRF e intercambios de correspondencia con el gobierno boliviano en relación a la justicia comunitaria y los linchamientos en Bolivia. Disponible en:
<http://www.humanrightsfoundation.org/>

^{xii} Según el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), “camba” es el “indio o mestizo del oriente de Bolivia” y “chapaco” es el “tarijeño”.

^{xiii} Disponible en: http://www.laprensa.com.bo/noticias/12-09-08/12_09_08_poli5.php

^{xiv} Disponible en: <http://bolivia.indymedia.org/search/node/cambas>

^{xv} Ver discurso del Presidente Morales del 13 de septiembre *supra*.

^{xvi} Las personas fallecidas el 11 de septiembre, de acuerdo a los distintos comunicados oficiales y de prensa son: Arnoldo González, Dieter Tupa Mati, Celedonio Basualdo, Bernardino Racua, Nora Montero de Racua, Dumay Villanueva, Agripino Vargas, Roberto Rodríguez, Germán Justiniano, Jhonny Cori Salsuri, Wilson Castillo Quispe, Alfonso Cruz Quispe, Emilio Peña, Meter López, Félix Roca, Pedro Oshiro y Alfredo Céspedes Rojas.

^{xvii} La nota periodística más exhaustiva y equilibrada al respecto puede encontrarse bajo el título *Hubo enfrentamiento y masacre en Porvenir*, en la edición digital del diario de circulación nacional El Deber. Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/vernotaahora.php?id=080921222943>

^{xviii} Los fallecidos que han sido identificados son 15: Arnoldo González, Dieter Tupa Mati, Celedonio Basualdo, Bernardino Racua, Nora Montero de Racua, Dumay Villanueva, Agripino Vargas, Roberto Rodríguez, Germán Justiniano, Jhonny Cori Salsuri, Wilson Castillo Quispe, Alfonso Cruz Quispe, Emilio Peña, Meter López y Félix Roca.

^{xix} Ver imágenes en: http://es.youtube.com/watch?v=rF9e32_rqcU&feature=related

^{xx} De acuerdo a un comunicado de 2 de octubre de la HRF-Bolivia serían 13 los confinados a raíz de la declaración de Estado de Sitio en el departamento de Pando, además del Prefecto: Hugo Apaza Salonero, Gualberto Paz Mugro, Felipe Brigabriel Villarroel, Gabriel Delgadillo Vargas, José Salinas Bazán, Rubén Franco Tuno, Mirtha Sosa del Chalar, Adhemar Herrera Guerra, Claudio Franco Égüez, Osvaldo Valdivia, Néstor da Silva Rivero, Agapito Vira y Willam Misuko. Disponible en:
<http://hrfbolivia.blogspot.com/2008/10/21-presos-politicos-en-bolivia.html>

^{xxi} Ver nota al respecto del diario de circulación nacional El Deber:

<http://www.eldeber.com.bo/2008/2008-09-24/vernotanacional.php?id=080923225357>

^{xxii} De acuerdo al comunicado de 2 de octubre de la HRF-Bolivia la lista que comprendería a 24 personas, especialmente dirigentes cívicos de los departamentos opositores al gobierno, habría sido confirmada por la policía nacional.

^{xxiii} Ver en los sitios web de la HRF Internacional y la HRF-Bolivia, los linchamientos en Cochabamba, las dos matanzas de Huanuni en Oruro, la matanza de la Calancha en Sucre, los dos muertos de Caihuasi en Oruro, etc.

^{xxiv} Todos los hechos reportados en este epígrafe pueden ser verificados en las ediciones de cualquier periódico y canal de televisión de alcance nacional en Bolivia, entre los días 14 y 24 de septiembre, excepto la agencia de noticias gubernamental, ABI, y el canal estatal, Canal 7.

^{xxv} Ver imágenes televisivas de los marchistas armados y la nota de prensa de CNN que, en tergiversación lamentable de los hechos de conocimiento público, omite mostrar el carácter armado de la marcha,



reconocido incluso por el Ministro de Gobierno, Alfredo Rada, y el Vicepresidente de Bolivia, Álvaro García: <http://es.youtube.com/watch?v=UQdgvD6lBg>

^{xxvi} “Ya que la Policía no hizo nada, nosotros intentaremos desarmar a los campesinos que amenazan con venir hasta Santa Cruz”, dijo el Fiscal de Distrito de Santa Cruz, Jaime Soliz. Disponible en:

http://www.la-razon.com/versiones/20080923_006404/nota_249_675962.htm

^{xxvii} Ver nota del diario El Deber al respecto. Disponible en: <http://www.eldeber.com.bo/2008/2008-09-24/vernotaahora.php?id=080923230556>